
	DOCUMENTO	Página	
	ANTECEDENTES DE POSTULACION SEGUNDA ETAPA	1 de 1	

ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA POSTULACIÓN DE SEGUNDA ETAPA	REVISIÓN
a. Formulario N°2: Segunda etapa de postulación, debidamente llenado y visado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.	
b. Certificado de Selección emitido por el Gobierno Regional de Valparaíso, que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Primera Etapa de Postulación.	
c. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes (CAV) en el registro de Vehículos Motorizados, del vehículo entrante a nombre del postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación.	
d. Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el CAV o factura de la primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el Beneficio por Renovación [Anexo°4]	
e. Consulta del RNTTP (histórico de vehículos) del vehículo entrante.	
f. Fotocopia del resultado de la consulta disponible en el sitio www.dtpr.gob.cl donde se detalle el footprint, y rendimiento urbano del vehículo entrante.	
g. Si postula a través del Primer grupo: Tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad, deberá presentar elementos de seguridad informados por el fabricante, armadores, importadores o representantes de la marca del vehículo entrante y declaración jurada del postulante sobre la existencia de medidas de seguridad en el vehículo entrante, de acuerdo a formato adjunto, contenido en el Anexo N°5.	